

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 565/2019

Montevideo, 23 DIC 2019

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2015, por la que se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior Alejandro Enrique Mongrell Oliva, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China;-----

**RESULTANDO:** que atento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el artículo 116 de la Ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018, luego de transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la República Popular China, el señor Alejandro Enrique Mongrell Oliva fue trasladado a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

**CONSIDERANDO: I)** que, en informe de fecha 28 de octubre de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores expresó que la extensión del plazo máximo de seis años de permanencia en el exterior para los funcionarios destinados a cumplir funciones en destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles, es aplicable a los funcionarios que presten funciones tres años en destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles y tres años en otro destino;-----

**II)** que corresponde extender el desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior Secretario de Segunda Alejandro Enrique Mongrell Oliva en la Embajada de la República en la República Argentina hasta alcanzar el plazo de seis años de permanencia en el exterior;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Modificase el Numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3°.- Transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la República Popular China, el señor Secretario de Tercera Alejandro Enrique Mongrell Oliva será trasladado a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la República Argentina por un período de tres años."-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020